



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00278981- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Lic. Brenda Carolina Rusca -DNI: 34.290.869- en la carrera de Doctorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 158/2015 y Resolución HCS N° 520/2015, Art 1° y 19°);

Que por Resolución Decanal N°441-2022 de fecha martes 10 de mayo de 2022 se designa al Jurado integrado por la Dra. Julia Smola, Dra. Claudia Bacci y Dr. Hernán Bouvier, para valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por la Lic. Brenda Carolina Rusca, dirigido y co-dirigido por el Dr. Sebastián Torres Castaños y la Dra. Paula Hunziker, respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 380/04);

Por ello,

LA DECANA
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por la Lic. Brenda Carolina Rusca -DNI: 34.290.869-, titulado: "De Roma a la revolución: una investigación sobre el republicanismo arendtiano".

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día jueves 07 de julio a las 10.00hs como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula B de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.